



ORD.: N° 231 /

ANT: Proyecto Embalse Livilcar, Región de Arica y Parinacota.

MAT: Invitación a Primer Taller de Plan de Consulta Indígena.

ARICA, 7 de marzo de 2012.

**DE: DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, inició en el mes de octubre pasado el Estudio de Impacto Ambiental Embalse Livilcar, el cual forma parte del "Estudio de Diseño Embalse Livilcar, Región de Arica y Parinacota".

En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT, la Ley Indígena N°19.253 y los compromisos asumidos en el Taller de Validación del Plan de Consulta Indígena, realizado el pasado 15 de diciembre del año 2011, se ha programado el primer taller de la Consulta Indígena.

Dicho taller tiene como objetivos informar a la comunidad de Livilcar en torno al Convenio 169 de la OIT, exponer las principales características del diseño del proyecto y sus principales beneficios, y recabar de parte de dirigentes y la comunidad de Livilcar inquietudes y dudas respecto del proyecto.

La actividad se llevará a cabo el día **sábado 17 de Marzo de 2012, entre las 10:00 y las 16:00 hrs., en la sede de la Junta de Vecinos N°10 Manuel Bulnes, ubicada en Agustín Edwards #2142, Población Maipú Oriente.**

Le recordamos que su participación es muy importante para llevar a cabo el proceso de acuerdos que busca la Consulta Indígena.

Saluda atentamente a Ud.,



Rooney Focacci Yugo
Director Obras Hidráulicas
Región de Arica y Parinacota

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Beretta R. / SEREMI OOPP Arica y Parinacota.
- Sr. Matías Abogabir M. / Coordinador de Asuntos Indígenas MINSEGPRES/ La Bolsa 71 piso 7 Santiago.
- Sra. Maricel Gutiérrez Castro. Directora Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Región de Arica y Parinacota.
- Sr. Felipe Avendaño, SEREMI Medio Ambiente, Región Arica y Parinacota.
- Sr. Nicolas Calderón, Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental.
- Sra. Angélica Arellano E. / SEMAT DGOP / Morandé 59 piso 4, Santiago.
- Sr. Valerio Cañipa Tarque / Presidente Comunidad Indígena San Bartolomé de Livilcar.
- Sr. Oscar Cañipa Véliz / Secretario Comunidad Indígena San Bartolomé de Livilcar.
- Sr. Sergio Tarque Cañipa / Tesorero Comunidad Indígena San Bartolomé de Livilcar.
- Sr. Adrián Cañipa Quea / Consejero Comunidad Indígena San Bartolomé de Livilcar.
- Socios de la Comunidad Indígena San Bartolomé de Livilcar.
- Oficina de Partes.

Nº Proceso 5583191